



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Ministerio de Información

Prensa y Cultura

Dirección General de Cultura y Bellas Artes

NÚM.-DGCBA-058-025.

REF. SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

SECC. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

-CBBNE/AEMA-

A EFECTO DE RETIRO INMEDIATO

Señor **Moisés BOHERI**

Por medio de la presente, Este Departamento Ministerial de Información, Prensa y Cultura, en relación al contenido musical titulado "**DAME RANG**", de **CHATINA SUÁREZ**, que ha sido difundido a través de diferentes plataformas digitales, considerando;

1. Que la letra de esta composición contiene elementos obscenos que incitan a la prostitución, contraviniendo las normas del Ordenamiento Jurídico Nacional y las propias del sector cultural de Guinea Ecuatorial. En concreto, la canción incluye la normalización de la objetificación sexual y la glorificación de un estilo de vida asociado con el trabajo sexual.
2. Teniendo en cuenta que, le corresponde al Estado proteger y promover los valores éticos, culturales y morales de la sociedad ecuatoguineana, sin perjuicio del ejercicio responsable de la libertad de expresión y de conformidad a lo tipificado en el artículo 23.1 de la Vigente Ley Fundamental de la República de Guinea

Ecuatorial, este tipo de contenido resulta ser inapropiado porque se desliza del respeto y los valores sociales y culturales que guían a nuestra sociedad.

En la consecuencia, esta procedencia le insta a tomar las medidas necesarias para retirar de forma inmediata el acceso de la mencionada canción en todas las plataformas digitales del país en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la remisión de este escrito, a efectos de su constancia y cumplimiento.

La negativa a acatar estas directrices será considerada como un acto de desobediencia a la autoridad y se procederá a presentar la denuncia formal ante las autoridades competentes, quienes determinarán las medidas aplicables en virtud de las leyes vigentes del país.

Lo que se le traslada para su constancia y cumplimiento.

Bata, a 06 de octubre de 2025

POR UNA GUINEA MEJOR

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y BELLAS ARTES



-Señor Director de TVGE-BATA.-

C/c Señor Moisés BOHERI (CHATINA SUÁREZ)